

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 541

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 21/10/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA A TODO COSTO PARA TRASLADO DE PERSONAL Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EN EL MARCO DEL PPR DEVIDA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	ALQUILER DE CAMIONETA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

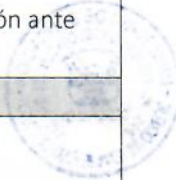




TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Table with 2 columns: Área Usuaría (PP051-2024 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - DEVIDA) and Denominación de la Contratación (SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SERVIDA) CON CONDUCTOR (A TODO COSTO))

Main table with 3 sections: 1. FINALIDAD PÚBLICA (Contratar los servicios de una Camioneta Doble Cabina 4x4 - Maquina Seca con Operador...), 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Contar con el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 - MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR...), 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO table with 3 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN, DIAS; ACTIVIDADES; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO)





con otra unidad de iguales o mejores características en un plazo no mayor a 48 horas, caso contrario será responsable de la paralización de trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades conforme a ley.

- La movilización y desmovilización de la unidad vehicular del lugar de origen a la zona de trabajo, debe estar incluido en el costo del servicio
- Asimismo, el contratista asumirá los gastos de cochera, peajes y gastos por cualquier otro concepto relacionado al vehículo y chofer.
- Los costos de pago del operador del equipo mecánico (vehículo), estarán a cargo del proveedor.
- En razón a que el vehículo es manejado por el personal del contratista, este se responsabiliza de toda avería por la utilización inadecuada, así como de los daños y perjuicios causados a la propia maquinaria y a los terceros que resulten afectados por cualquier siniestro causado por el mal uso del material o negligencia de su manipulador.
- Uso exclusivo y permanente del vehículo durante la ejecución del servicio

**Características técnicas:**

- Maquina servida (combustible y chofer, a todo costo)
- Incluye operador
- Antigüedad de maquina: Año 2019-2024
- Camioneta 4x4
- Carrocería: Pick Up
- Combustible: Diesel
- Capacidad: 5 pasajeros
- La camioneta deberá estar en perfecto funcionamiento.
- La unidad vehicular debe tener toda la documentación en regla, para este tipo de servicio.
- El equipo (camioneta 4x4) deberá contar con jaula antivuelco.
- Documentación en regla, (SOAT, Tarjeta Propiedad, Certificado de Inspección Técnica Vehicular).
- El proveedor deberá mantener la higiene y limpieza del vehículo de forma diaria.
- Documentos que acredite la propiedad: factura o testimonio o tarjeta de propiedad, donde se especifiquen las características del vehículo.
- La unidad deberá contar como mínimo con los siguientes implementos de seguridad: equipo EPP (Equipo de protección personal) para operador / conductor, alarma de reversa, avisos reflectivos, barra antivuelco, barra de luz, Botiquín, caja de herramienta, cinta reflectiva, conos de seguridad, cuña de seguridad, extintor y tiro de arrastre cinturones de seguridad, neumáticos en buen estado, etc, para acreditarlo deberá presentar una declaración jurada

**Operador de la maquina:**

- Contar con licencia de conducir categoría de AIIA o AIIB.



**4. Ruta de trabajo monitoreo y acompañamiento en la actividad del PP051, con la actividad 'FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES'**

PROVINCIA/ DISTRITO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS	DIA/HORA	FECHAS
Kimbiri / Pichari	monitoreo y entrega de materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salida día domingo 03 a las 1 pm de la GEREDU</li> </ul>	DÍA 1	viaje programado del día 03 al 08 de noviembre (fechas tentativas que serán coordinadas con el área usuaria) <ul style="list-style-type: none"> <li>Salida día domingo 03 a las 1 pm de la GEREDU</li> </ul> Retorno a Cusco día viernes 08 a las 3 pm
		I.E DIVINO MAESTRO	DIA 2 (Kimbiri: lunes 04)	
		I.E 38622 INMACULADA CONCEPCIÓN	DIA 2 (Kimbiri: lunes 04)	
		I.E LA VICTORIA	DIA 3 (Pichari: martes 05)	
		I.E CESAR VALLEJO	DIA 3 (Pichari)	
		I.E N°38990 A- MARAVILLA	DIA 3 (Pichari: martes 05)	
		I.E PARQUE INDUSTRIAL	DIA 3 (Pichari: martes 05)	
		I.E N°38968 QUISTO CENTRAL	DIA 4 (Pichari: miércoles 06- Salida a las 4 am)	
		I.E NATIVIDAD	DIA 4 (Pichari: miércoles 06- Salida a las 4 am)	
		I.E DANIEL ESTRADA PEREZ	DIA 5 (Pichari: jueves 07- Salida a las 4 am)	
		I.E N°501349 PROGRESO	DIA 6 (Pichari: VIERNES 08- Salida a las 4 am)	
I.E JAVIER PÉREZ DE CUELLAR	DIA 6 (Pichari: VIERNES 08- Salida a las 4 am)			

**5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada

**6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural o jurídica, con RUC con estado activo y habido
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de contrataciones del Estado y el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

**7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3. 2 5. 1 2

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de prestación del servicio será de 06 días calendarios del 03 de noviembre al 08 de noviembre del 2024, teniendo como fecha de partida el día domingo 03 de noviembre del 2024.

**9. CONFORMIDAD**

Será dada por el área usuaria oficina PP DEVIDA

**10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La entidad realizará el pago de la contra prestación pactada a favor del contratista en un único pago.

**11. PRESTACIONES ACCESORIAS**

El mantenimiento preventivo y reparación estará a cargo del propietario

**12. CONFIDENCIALIDAD**

El manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, queda prohibido de revelarse a terceros.

**13. PENALIDADES APLICABLES**

PENALIDAD POR MORA



La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 O del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad Diaria	$0.01 \times \text{Monto de Contratación}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos, por un plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

16. ANEXOS

Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Prof. Lucinda Pizarro Sutta  
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051